



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al Programa Provincial de control de ETS-SIDA y en particular lo siguiente:

1. Estructura actual del Consejo Provincial de ETS/SIDA y plan de acción;
2. Detalles del Presupuesto ejecutado del Programa Provincial de VIH, ETS y Tuberculosis durante 2020, 2021 y 2022;
3. Boletín provincial epidemiológico 2020, 2021, 2022;
4. Notificación sobre la población de menores de edad con diagnóstico positivo de vih al 2022;
5. Población con diagnóstico tardío de vih al 2022;
6. Notificación en pacientes trans; personas privadas de su libertad, mujeres embarazadas al 2022;
7. Defunciones relacionadas con el VIH/SIDA en los años 2020, 2021, 2022.
8. Tratamiento antirretrovirales, evolución sobre el consumo mensual de reactivos para tamizaje VIH, Adherencia al 2022;
9. Espacios en funcionamiento de detección voluntaria en la provincia de Santa Fe;
10. Cantidad de preservativos entregados por el Ministerio de Salud a hospitales públicos, centros de salud, y organizaciones de la sociedad civil en los periodos 2020, 2021, 2022. Plan de contingencia para los supuestos de lotes de preservativos fallados o no aptos para su uso. Periodicidad en que son entregados a efectores de salud y a las ONG 's.
11. Plan de contingencia para los Tratamientos Antirretrovirales (TARV).

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

La Provincia de Santa Fe cuenta desde el año 1996 con la ley 11460 que rige todas las acciones dirigidas prevención, investigación y tratamiento del VIH-SIDA. En el marco de la misma se crea el Comité Provincial de control de los ETS-SIDA, que conforme a lo establecido en el art. 10 de la referida norma, tiene a su cargo la vigilancia epidemiológica, y llevará un registro unificado de casos de SIDA y de infección por VIH.

En nuestra Provincia desde el año 2019 que no hay a disposición de los informes emitidos por el Comité, y al momento se desconoce su elaboración respecto de los años 2020, 2021 y 2022. A la necesidad de transparentar esos datos epidemiológicos, se le suma el deber de cumplimentar con lo requerido en el art. 11 de la ley 11460, y poner en conocimiento de esta Cámara, cuáles fueron las partidas pertinentes para el financiamiento del Programa.

En el año 2019 se realizó última publicación del boletín epidemiológico Provincial, y se calculó que en Santa Fe viven con VIH/Sida 11.300 PVVS, lo que representa el 8,2% de las personas en relación al total del país (los habitantes de la provincia constituyen el 7,8% de la población de la república Argentina). Existen en el país aproximadamente 138.000 PVVS, de ese número, conocerían su diagnóstico el 70% de las personas.

Al día de hoy y luego de haber atravesado la pandemia del COVID-19, no se conoce ningún tipo de datos a nivel provincial de la población con VIH y de ETS, sus diagnósticos y la respuesta a los mismos.

La falta de publicación de datos y la desfinanciación de los proyectos, también dificulta el trabajo de las ONG 's dedicadas a la investigación y el trabajo con la población.

Para la elaboración de políticas públicas orientadas a la prevención y tratamiento de las ETS y el VIH, se requiere del Estado Provincial un rol activo, que dé cumplimiento a los estándares de DDHH establecidos en nuestra Constitución Nacional.



LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial